

MERCOSUR/PM/DIS. 14/2010

REASIGNACION PRESUPUESTARIAS

VISTO:

La Disposición 20/2009 que aprueba el Presupuesto del Parlamento del Mercosur para el periodo de marzo de 2009 hasta febrero de 2010.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar rubros presupuestales para el servicio de acondicionamiento de la ex Sala de Nacar.

El Artículo 3 de la Disposición 20/2009, que faculta a la Mesa Directiva a propuesta de la Comisión de Asuntos Internos y Presupuesto a reasignar partidas a los rubros que considere necesarios hasta un 10% del monto total del Presupuesto excepto el rubro Retribuciones Personales.

Que existen excedentes presupuestales que permiten esta ampliación.

LA MESA DIRECTORA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DISPONE:

Artículo 1. – Autorizar la transposición de los valores de U\$S 53,712 (cincuenta y tres mil setecientos doce dólares estadounidenses) desde el rubros: 211 – Consumo de energía eléctrica, agua y otros – U\$S 30.712 (treinta mil setecientos doce dólares estadounidenses); 288 Eventos - U\$S 13.000 (trece mil dólares americanos) y 215 Gastos de correo y envíos – U\$D 10.000 (diez mil dólares americanos; hacia los rubros 222 Mantenimiento de Edificio – U\$S



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

25.000 (veinticinco mil dólares americanos) 414 Mobiliario – U\$S 23.712 y 611
Reservas técnicas – U\$S 5.000 (cinco mil dólares americanos).

Montevideo, 9 de agosto de 2010

Parlamentario José Juan Bautista Pampuro
Presidente

Dr. Edgar Lugo
Secretario Parlamentario